



## Población joven en el sector cooperativo costarricense

Melissa Arias  
Tania Rodríguez

2007



### Tabla de Contenidos

Glosario de Instituciones.....	3
Definición de Estrategias que aseguren la Inserción Laboral de la población Joven en el Sector Cooperativo .....	4
I. Contextualización de la Problemática.....	4
II. Rol del Sector Cooperativo en la Construcción de una Estrategia de Inserción Laboral de la población Joven.....	5
III. Actividades efectuadas por CONACCOOP, INFOCOOP, CPCA y Sulá Batsú R.L para determinar las principales demandas de las personas jóvenes en cuanto a inserción laboral.....	6
IV. Requerimientos que solicitan los y las Jóvenes para Insertarse Laboralmente en el Sector Cooperativo.....	7
V. Acciones Concretas que debe seguir el Sector Cooperativo para lograr la Inserción Laboral de los y las jóvenes.....	9
Población a la que dirige:.....	9
Justificación .....	9
Propuestas a transformar con la estrategia de Intervención:.....	10
Estrategia de Intervención .....	13
A) Estrategia de Intervención para el Mejoramiento de la Calidad del Empleo de los y las jóvenes que laboran en la actualidad en el sector cooperativo.....	14
A.1) Sensibilización a la población adulta que conforma el sector cooperativo costarricense.....	14
A. 2) Sensibilización a los y las jóvenes para que sean concientes del papel que como tales deben desarrollar en el sector.....	15
A. 3) Apertura de Espacios de Encuentro entre los y las jóvenes que conforman las diversas cooperativas del país.....	15
A. 4) Participación activa de los y las jóvenes en los puestos de toma de decisión en las cooperativas e instituciones que conforman el sector cooperativo.....	15
B) Estrategia de Intervención para la Inserción Laboral de Jóvenes en el Sector Cooperativo.....	17
B.1) Desarrollar una estrategia de posicionamiento y visualización del cooperativismo.....	17
B.2) Promover la Minimización del Adultocentrismo en las cooperativas e instituciones que conforman el sector cooperativo.....	18
B. 3) Fomentar la Apertura de Espacios y Oportunidades para que los y las jóvenes consoliden sus proyectos.....	18
B. 4) Impulsar la Igualdad de Condiciones en el acceso al empleo en el sector cooperativo.....	19
B.5) Promover la Calidad de la Participación de los y las jóvenes en el sector cooperativo.....	20
Consideraciones Finales.....	21



## Glosario de Instituciones

**CENECOOP:** Centro Nacional de Estudios y Educación Cooperativa.

**CONACCOOP:** Consejo Nacional de Cooperativas.

**CPCA:** Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión.

**FEDEJOVEN:** Federación de Cooperativas Escolares y Estudiantiles.

**INFOCOOP:** Instituto de Fomento Cooperativo.

**INA:** Instituto Nacional de Aprendizaje.

**OIT:** Organización Internacional del Trabajo.

## **Definición de Estrategias que aseguren la Inserción Laboral de la población Joven en el Sector Cooperativo**

### **I. Contextualización de la Problemática.**

El desempleo es un grave problema en América Latina, según estadísticas de la OIT se observan tasas de desempleo juvenil sustancialmente más altas que la de los adultos, por ejemplo en América Latina la tasa de desempleo de jóvenes de 15 a 24 años, es en promedio dos y media la adulta.<sup>1</sup>

La importancia del trabajo para la población joven radica en las oportunidades económicas que genera, además de esto es la respuesta a los años de estudio, cuando el empleo no es logrado los y las jóvenes se frustran al ver que los años de estudio no rinden frutos, el empleo para ésta población responde a la independencia, principalmente económica, el hecho de ser jóvenes limita la obtención de un empleo, provocando mas desigualdad económica, social y exclusión en el país. El desempleo provoca frustración frente a la imposibilidad de desarrollar un proyecto de vida autónomo.

El problema en nuestro país es la generación de oportunidades suficientes para que la población joven pueda adquirir un trabajo digno y productivo en condiciones de equidad y seguridad. Los programas de empleo han caído con frecuencia en el error conceptual de la generalización, de no identificar las diferencias que existen dentro de la población joven referidas a: género, edad, ubicación sociocultural, existencia de factores de discriminación, etcétera. Esa abstracción ha dado como resultado la baja eficacia de tales esfuerzos, si no se toma en cuenta por lo menos las especificidades propias del empleo y de igualdad de género, un programa o una política de empleo no pueden ser efectivos.

Las altas tasas de desempleo de los y las jóvenes y la precaria inserción laboral de este grupo poblacional se ha convertido en los últimos años en una problemática social bastante fuerte en la mayoría de los países de América Latina, éste fenómeno se consolida en las bases del mundo posmoderno-globalizado, que se fundamenta en la dinámica del mercado, lo que hace mas exigentes los perfiles de laborales, generando mayor competencia entre la población, siendo los y las jóvenes uno de los grupos vulnerables, debido a su poca experiencia y a la limitación de las oportunidades para desarrollarla.

El contexto actual se ha tornado amenazante para los y las jóvenes que se están insertando al mundo de trabajo, debido a la influencia de la economía internacional, la firma de tratados de libre comercio, el alto costo de la vida y la saturación de las carreras profesionales. Esto ha generado una progresiva precarización del empleo, la reducción de la oferta de trabajo, la limitación del acceso a la educación formal y la disminución del nivel de vida, la baja calidad del empleo, ha generado que las ofertas existentes promuevan un empleo inseguro, temporal, sin garantías laborales, con horarios que no se ajustan a las necesidades de los y las jóvenes y que no crean nuevas capacidades.

---

<sup>1</sup> Abdala, E. Jóvenes, Educación y Empleo en América Latina, Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2002.

Además de lo anterior, la población joven es víctima de una serie de prejuicios (etéreos, machistas, homofóbicos y racistas) y de actitudes adultocéntricas (los jóvenes no trabajan bien, no tienen experiencia, etc.) que les limitan las oportunidades de trabajo y de participación protagónica tanto en los espacios de trabajo como en los espacios políticos.

La situación de los y las jóvenes se argumenta principalmente en la desigual relación entre la demanda y la oferta laboral que se ofrece en la actualidad, los factores que conllevan a estos hechos son las cambiantes políticas productivas que se basan en el fenómeno de la globalización, el Estado no recurre a solventar este tipo de problemáticas sociales sino que se preocupa por otros asuntos de carácter mundial. Por lo tanto la problemática relacionada al desempleo juvenil es uno de los mayores desafíos que enfrenta nuestro país, ya que se refleja una creciente desigualdad de oportunidades laborales, que acrecienta aún más el problema de la pobreza.

El problema no consiste solamente en el desempleo, sino también en el tipo de empleo al que está teniendo acceso la población joven, ya que no responde en la mayoría de las ocasiones a sus necesidades y la participación es bastante limitada, lo que refleja que el espacio laboral no es el adecuado, generando a su vez, precarización del empleo.

El tipo de inserción de los y las jóvenes se limita con el pasar del tiempo, ésta población accede a empleos de menor salario y menor protección social, ya que lo importante para éstos es lograr un empleo y acumular experiencia, por lo que en muchas ocasiones asumen los empleos sin importar las condiciones, lo que genera la precarización de su empleo.

## **II. Rol del Sector Cooperativo en la Construcción de una Estrategia de Inserción Laboral de la población Joven.**

Ante la situación descrita anteriormente, el movimiento de la Economía Social en Costa Rica, especialmente el Consejo Nacional de Cooperativas (CONACCOOP), determinó la necesidad de unificar esfuerzos con el fin de desarrollar alternativas viables ante esta problemática. Es así como se decidió construir una estrategia política nacional de nuevas generaciones para el sector de Economía Social, con el fin de acercar a los y las jóvenes a este sector y motivarlos a que encuentren en él una alternativa atractiva y así generar emprendimientos que rompan ese círculo del desempleo.

El tema de nuevas generaciones e inserción laboral ha sido una importante preocupación para el sector. Esta preocupación surgió en el X Congreso Cooperativo, donde se expuso el problema inserción laboral de los y las jóvenes como una prioridad para el sector. Es así, como a partir de este Congreso se empiezan a tomar decisiones administrativas dentro del sector y se determina la pronta necesidad de trabajar con jóvenes.

Desde el Consejo Nacional de Cooperativas (CONACCOOP), se plantea otra preocupación, la falta de jóvenes en la base asociativa y se plantea la necesidad de



buscar mecanismos para entender los problemas y las necesidades que hoy en día las personas jóvenes presentan.

Trascendental resaltar que el movimiento cooperativo tiene un rol determinante en la economía costarricense y por esta razón se constituye como un espacio fundamental para el desempeño laboral de los y las jóvenes, ante esta realidad el Instituto de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) y el Consejo Nacional de Cooperativas (CONACCOOP) busca construir una estrategia que permita acercar a la población juvenil al sector y a la vez motivarlos a emprender sus propios proyectos.

### **III. Actividades efectuadas por CONACCOOP, INFOCOOP, CPCA y Sulá Batsú R.L para determinar las principales demandas de las personas jóvenes en cuanto a inserción laboral.**

Para lograr el conocimiento de las necesidades que poseen los y las jóvenes en la actualidad, enfocado en la necesidad de la inserción en el campo laboral, éstas instituciones trabajaron conjuntamente en el conocimiento y funcionamiento de los programas existentes dirigidos a la juventud, además de esto, la participación y el papel que desempeñan los y las jóvenes en las cooperativas.

El interés también se enfocó en el conocimiento de jóvenes que han fundado cooperativas y de jóvenes que trabajan en estas o instituciones que conforman el sector, por lo que para lograr este objetivo se requirió de la realización de *Encuestas* y *Entrevistas* a jóvenes de diversas zonas del país.

Otra de las actividades que se realizaron, fueron *Grupos Focales*, los cuales fueron dirigidos a dos tipos de población específicos, primeramente se realizó con jóvenes que no pertenecían o no se encontraban involucrados con el sector ni el movimiento cooperativo, de esta manera identificar el grado de conocimiento que tenían del sector. El segundo grupo focal realizado reunió a jóvenes vinculados con el sector cooperativo, para de esta manera conocer los retos que posee el sector cooperativo para que puedan ser incorporados laboralmente o acciones a realizar para mejorar su calidad del empleo.

La principal de las actividades realizadas fue el *Encuentro Nacional de Jóvenes y Cooperativismo*, el cual reunió más de 120 jóvenes de todo el país, tanto vinculados con el sector cooperativo como quienes no estaban relacionados y estudiantes de las diversas universidades del país, principalmente públicas (de los cuales la mayor parte habían participado de los grupos focales y otras técnicas aplicadas), así como jóvenes si educación formal. En esta actividad se profundizaron y concretizaron las principales propuestas definidas por los y las jóvenes en las diversas actividades efectuadas, por lo que la actividad tuvo el fin principal de consolidar la estrategia de intervención que deben seguir las instancias que participaron del proceso, así como las cooperativas. Además de lo anterior, en el Encuentro se dieron a conocer todas las propuestas, las cuales fueron validadas y de esta manera ser presentadas al XI Congreso Cooperativo.

Las propuestas definidas por los y las jóvenes en las diversas actividades realizadas, fueron presentadas en el XI Congreso Cooperativo, en el cual fueron aprobadas.

#### **IV. Requerimientos que solicitan los y las Jóvenes para Insertarse Laboralmente en el Sector Cooperativo.**

Es preciso antes de iniciar con las propuestas específicas para el sector, para lograr la inserción de los y las jóvenes, dar a conocer un resumen de las principales condiciones y demandas que ésta población solicita al sector cooperativo.

-Oportunidades: Las cooperativas deben brindar oportunidades laborales a jóvenes estudiantes universitarios (as) o con carrera concluida, para que demuestren sus habilidades y adquirir la experiencia que tanto se solicita, ya que actualmente los y las jóvenes cuentan con un problema que no les permite ingresar al sistema laboral costarricense, la falta de experiencia, hay una demanda de experiencia de más de dos años para obtener puestos, en la mayor parte de las ocasiones las y los jóvenes al salir de las Universidades no cuentan con esta, la cual se ha convertido en uno de los requisitos más importantes en la actualidad.

- Condiciones: Los empleos deben ofrecer estabilidad, solidaridad, tomar en cuenta los aportes realizados, que los y las jóvenes participen en la toma de decisiones y que éstas sean democráticas, contar con las garantías de ley, salario justo dependiendo de los aportes y de los estudios realizados, flexibilidad laboral para el estudio, para la vida familiar y personal, no trabajar los fines de semana, igualdad de condiciones, principalmente en la relación mujeres-hombres, además lo anterior esta población considera necesario explotar su creatividad y que se les brinde el espacio para ser emprendedores en sus empleos, lo que involucra a la vez independencia. Necesario que no se de la subcontratación ni el trabajo temporal, sino un trabajo estable.

- Movimiento Cooperativo:

\*La mayor parte de los y las jóvenes vinculados y no relacionados con el sector no conocen acerca del movimiento cooperativo-sus fundamentos a profundidad- por lo que demandan información pertinente, muchos de los que participaron en las actividades (principalmente quienes no se encuentran vinculados con el sector) no consideraron el movimiento cooperativo como una opción que les brinde la oportunidad de consolidarse como grupo de profesionales, debido a la falta de conocimiento de la Doctrina, ya que no pueden ser partícipes de una filosofía que no conocen.

\*Para la población joven con la cual se trabajó, el recambio generacional es de suma importancia, debe darse de forma paulatina, se requiere no solamente de personas relacionados o que conocen ampliamente sobre la filosofía cooperativista, sino también darle las posibilidades a otros jóvenes que se pueden desarrollar en el sector, ya que se posee la concepción que en el cooperativismo los puestos son transferidos a los y las familiares, ligado a esto, es trascendental que el recambio no se convierta en el traspaso,



sino más bien en la apertura de condiciones y de ideas nuevas que caracterizan a los y las jóvenes.

\*Otro aspecto importante, romper paradigmas adultocéntricos, homofóbicos, machistas, feministas, etcétera, para poder tener espacios de trabajo agradables sin discriminación y exclusión, en muchas ocasiones los y las jóvenes tienen problemas para ingresar al medio laboral, porque se piensa que la gente joven como problemáticos y viciosos. Respecto al adultocentrismo, es significativo indicar que los y las jóvenes enfatizaron profundamente en este punto, ya que el sector cooperativo se caracteriza por estar conformado principalmente por adultos (as), se requiere por tanto, transformar su mentalidad, para así incorporar a gran número de jóvenes en el sector, pero que no sean vistos como sustituciones que replicarán el comportamiento de los y las adultas, sino como una población que puede realizar sus aportes. Que los y las adultas que conforman el sector se conviertan en asesores de jóvenes, por ser personas con amplios conocimientos de la doctrina cooperativa, pero no convertirlos en réplicas de la población adulta, sino dejando que estos renueven el sector y aporten ideas nuevas.

\*Para los y las jóvenes es de suma importancia la modificación del sector cooperativo, ya que muchos desean formar una cooperativa pero no poseen los medios, la cantidad de personas que se requieren para formar una cooperativa, la conformación de una empresa de este tipo, responde al problema de saturación de los empleos, pero al no obtener los beneficios no contar con dinero sus estrategias innovadoras no pueden ser consolidadas. Para lograr fortalecer este tipo de ideas, es necesario el aporte económico, el no contar con el capital limita las ideas de las y los jóvenes ¿porqué sucede esto?, porque las personas jóvenes no tienen acceso fácil a préstamos ni a financiamiento, además, la desigualdad entre jóvenes y adultos hace que los primeros no puedan desarrollar sus ideas.





## **V. Acciones Concretas que debe seguir el Sector Cooperativo para lograr la Inserción Laboral de los y las jóvenes.**

### Población a la que dirige:

La estrategia de intervención elaborada en el presente documento parte del Sector Cooperativo Nacional y es dirigida a la población joven del país, abarcando el rango de 15 a 30 años de edad, esto porque según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) los 15 años es la edad mínima para obtener un empleo, se extiende hasta los 30 años, debido a que los y las jóvenes que están llevando una carrera profesional tardan mas en integrarse al sistema laboral. Esta estrategia es construida a partir de las demandas y necesidades identificadas por los y las jóvenes que participaron en las diversas actividades efectuadas. Se enfoca tanto en jóvenes relacionados como quienes no tienen ninguna vinculación directa con el sector cooperativo, ya posean educación formal o informal.

### Justificación

Muchas de las propuestas se enfocan en el conocimiento e información respecto a los fundamentos que sustentan el sector cooperativo, aunque no se encuentra directamente ligado a inserción laboral, los y las jóvenes identificaron esto como un punto de suma importancia, ya que no solamente se quiere incluir jóvenes relacionados con el sector, sino también quienes no se encuentran vinculados.

Muchos de los y las jóvenes vinculados al sector, no conocen a cabalidad el funcionamiento ni los fundamentos reales que predica el movimiento cooperativo del país, si esto sucede con quienes se encuentran relacionados, es aún mas limitado el conocimiento por parte de jóvenes que conocen que el cooperativismo se desarrolla en el país, pero que no conocen nada sobre su filosofía.

Este es uno de los puntos mas importantes que pudo identificarse durante los meses de investigación.

Los y las jóvenes demandan la necesidad de que se llegue a escuelas, colegios y comunidades para difundir a nivel nacional el cooperativismo y que no se evalúe solamente como una materia, sino que se enseñe como una forma de vida. Para esta población, si no se conocen las bases que sustentan el movimiento cooperativo no es posible querer ser parte de él, además de esto ¿cómo se acercan a un sector si no lo conocen?

Propuestas a transformar con la estrategia de Intervención:

La *MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA COOPERATIVA* es el eje principal de las propuestas planteadas, para que de esta manera se convierta el sector cooperativo en una posibilidad de inserción laboral para la población joven, ya que de acá se originan el resto de las demandas sugeridas, siendo substancial primeramente el impacto social que genere el sector en las comunidades, no solo donde se conoce del movimiento, sino llegar a aquellos jóvenes que no conocen sus fundamentos y paralelamente reestructurar el sector, tomando en cuenta los puntos a indicar.

Entre las propuestas relevantes se identifica especialmente la *transformación de la estructura cooperativa*, en lo concerniente a:

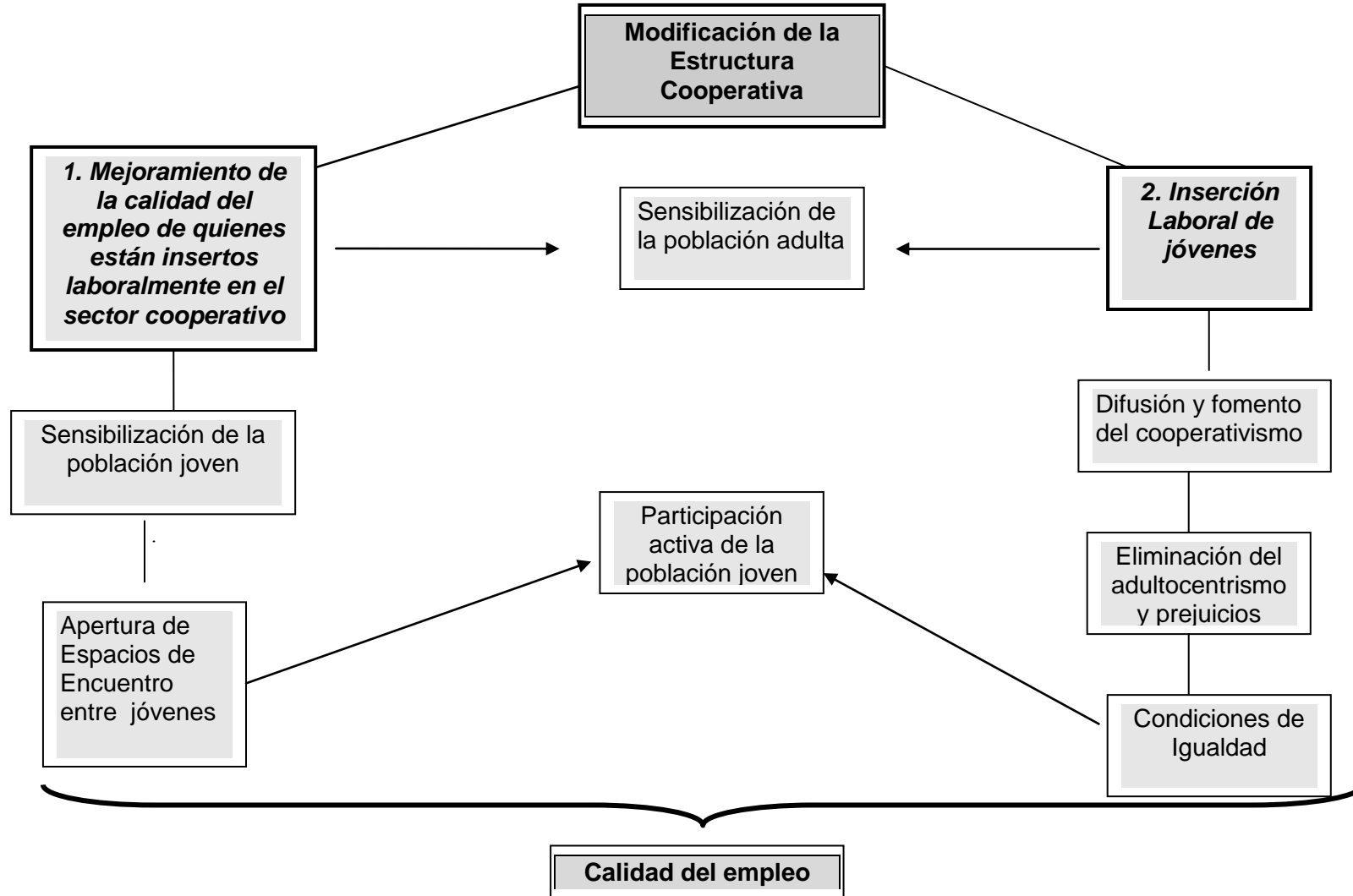
- a. Que llegue información sobre el movimiento y la doctrina a los y las jóvenes que no están relacionadas con el Sector.
- b. Posicionar la formación cooperativa en centros de educación, como en colegios y universidades.
- c. Que los y las jóvenes puedan acceder a empleos en instancias relacionadas al sector cooperativo, ya que en la mayoría de las ocasiones, se beneficia solamente a jóvenes que se encuentran directamente relacionados con el sector, por familiares.
- d. Generar información específica sobre los procedimientos para constituir una cooperativa y el funcionamiento.
- e. Agilizar los procesos de conformación de cooperativas.
- f. Reducir el número de personas para consolidar cooperativas.
- g. Que los y las jóvenes sean tomados en cuenta en la toma de decisiones dentro de las cooperativas.
- h. Garantizar la participación de los y las jóvenes en las cooperativas en los puestos de toma de decisión.
- i. Incorporación de Jóvenes al Concejo de Administración.
- j. Generar cambios en la visión adultocentrista de quienes conforman el sector para que se generen oportunidades para la población joven.
- k. Crear espacios de encuentro donde se consoliden las propuestas y visiones de los y las jóvenes.



Es pertinente aclarar que la estrategia es construida principalmente para insertar laboralmente a los y las jóvenes en el sector cooperativo, pero de acuerdo a lo encontrado y analizado, se requiere de dos estrategias específicas:

- La primera dirigida al mejoramiento de la calidad del empleo de los y las jóvenes que laboran en la actualidad en el sector cooperativo.
- La que se dirige a los y las jóvenes que se encuentran tanto relacionados como no vinculados al sector cooperativo para ser insertados laboralmente según los requerimientos identificados.

### Estrategia de Intervención



### Estrategia de Intervención

Los aspectos a señalarse a continuación se enfocan en la forma de insertar a los y las jóvenes laboralmente en el sector cooperativo, de la mano de esto se identificaron acciones que encaminan esta acción.

La inserción Laboral de jóvenes es un punto dentro de muchas otras acciones que se deben realizar para lograr alcanzar este objetivo. En el camino de identificación de necesidades y requerimientos por parte de la población joven, se descubrió que lograr insertar a jóvenes en el sector sobrelleva una serie de pasos y actividades para garantizar esta meta. Muchos de los aspectos a indicar a continuación son los pasos que conllevaran a la inserción laboral, pero es un largo camino, con estrategias diseñadas a largo plazo y efectuadas paralelamente.

La cuestión de la inserción laboral conlleva:

1. Al acercamiento de la población juvenil a los fundamentos del cooperativismo, difusión de información.
2. Minimización del adultocentrismo.
3. Incorporación de los y las jóvenes en el sector, de dos tipos:
  - Formando parte de las cooperativas o instituciones que conforman el sector.
  - Impulsando la conformación de cooperativas.
4. Promoción de la igualdad de condiciones laborales.
5. Participación activa.

*Para lograr la inserción laboral, se requiere del acercamiento y conocimiento primeramente del cooperativismo, trabajando paralelamente con la minimización del adultocentrismo y los prejuicios contra los y las jóvenes. Ya conociendo el movimiento cooperativo y con una población adulta sensibilizada, es posible incorporar a los y las jóvenes en el sector, pero la inserción no queda en este punto, inserción no se refiere solamente a contar con un empleo, sino también a las condiciones que se ofrecen y el papel que se desempeña, es de gran importancia que sean tratados en un ambiente de igualdad, lo que conlleva a la participación activa de los y las jóvenes en las cooperativas y/o instituciones del sector.*

## **A) Estrategia de Intervención para el Mejoramiento de la Calidad del Empleo de los y las jóvenes que laboran en la actualidad en el sector cooperativo**

Es necesario aclarar que los y las jóvenes que se encuentran laborando en el sector cooperativo, ya sean instituciones o cooperativas, necesitan de mejoras en sus condiciones, mismas que en muchas de las ocasiones están sujetas a su forma de observar, comprender, sentir y pensar el movimiento.

En un principio se hace mención de que el eje central a tomar en cuenta es la *Transformación de la Estructura Cooperativa*, la cual en este sentido, hace referencia al mejoramiento de las condiciones de jóvenes empleados en el sector, tomando en cuenta los puntos importantes a intervenir:

### **A.1) Sensibilización a la población adulta que conforma el sector cooperativo costarricense.**

i. EL INFOCOOP debe crear programas de sensibilización para que los y las adultas visualicen y acepten las diversas visiones, ideas, metas y formas de trabajo que efectúan los y las jóvenes.

ii. El INFOCOOP debe desarrollar un programa nacional de sensibilización para personas que se encuentran en puestos de recursos humanos, cuadros directivos y gerenciales, con el fin de eliminar las relaciones adultocéntricas y la discriminación por edad, por género, por preferencia religiosa, por orientación sexual y por etnia.

iii. El INFOCOOP y CENECOOP son los responsables del fomento en todas las cooperativas de los valores de igualdad y equidad, para que de esta forma, todas las personas sean jóvenes o adultos puedan tener las mismas oportunidades laborales.

iv. El INFOCOOP debe poner en práctica periódicamente encuentros de intercambio intergeneracional, con el fin de compartir conocimientos y experiencias entre jóvenes y adultos, de esta manera aceptar las diferencias y similitudes que los caracterizan, sensibilizando y efectuando un balance entre las formas de sentir, observar y trabajar el cooperativismo. Estos encuentros deben ser efectuados primeramente a nivel de cada cooperativa, las cuales deben realizar como mínimo dos encuentros al año, para luego efectuar uno a nivel nacional por año.

## **A. 2) Sensibilización a los y las jóvenes para que sean conscientes del papel que como tales deben desarrollar en el sector.**

Respecto a este punto es importante especificar que los y las jóvenes laboran en las cooperativas e instituciones del sector cooperativo en muchas de las ocasiones son observados como adultos, esto porque la participación que poseen va ligada a un discurso adultocentrista, ya que se expresan reproduciendo las ideas adultas, ejemplo de esto, cuando se consideran culpables de la poca participación en el sector.

La cuestión de sensibilizar es un proceso bastante fuerte y a largo plazo que requiere de actividades enfáticas que logren el objetivo, por lo que para esto es necesario:

i. Que el INFOCOOP promueva en las cooperativas e instituciones del sector un programa donde se capacite a los y las jóvenes y se hagan ver como tales, principalmente en lo concerniente a participación.

ii. El INFOCOOP debe crear espacios en las cooperativas e instituciones donde los y las jóvenes expresen y reconozcan el papel que están cumpliendo como tales, además de promover sus ideales cooperativos con innovación y creatividad.

## **A. 3) Apertura de Espacios de Encuentro entre los y las jóvenes que conforman las diversas cooperativas del país.**

i. El INFOCOOP debe crear una unidad especializada, que sea la responsable de dar asistencia e incubar proyectos de emprendimientos juveniles.

ii. El INFOCOOP y el CONACCOOP deben conformar una red de jóvenes -Comisión - que vele por el cumplimiento de las condiciones de los y las jóvenes que laboran en el sector cooperativo, los cuales cuando llegan a los 30 años deben abandonar su puesto. Además de esto se requiere de la creación de una *Comisión de Jóvenes para el Desarrollo de la Empresa Cooperativa*, la cual debe brindar asistencia técnica, asesoría y seguimiento a las cooperativas fundadas por jóvenes.

## **A. 4) Participación activa de los y las jóvenes en los puestos de toma de decisión en las cooperativas e instituciones que conforman el sector cooperativo.**

- i. El CONACCOOP es el responsable de la modificación de los estatutos y políticas de las cooperativas, así garantizar la participación de al menos un 25% de jóvenes en los espacios de toma de decisión de las cooperativas (cuerpos directivos y administrativos) incorporando al menos a un joven de entre los 18 y los 30 años de edad en el Consejo de Administración y los demás órganos directivos.



ii. El CONACCOOP es el responsable de reformar la ley cooperativa, para así garantizar la contratación de la población joven en las instituciones y cooperativas que conforman el sector. Las cooperativas e instituciones del sector contarán con un porcentaje de puestos de trabajo disponibles para jóvenes menores de 25 - 30 años.



## **B) Estrategia de Intervención para la Inserción Laboral de Jóvenes en el Sector Cooperativo**

### **B.1) Desarrollar una estrategia de posicionamiento y visualización del cooperativismo.**

i. El INFOCOOP debe fortalecer la cooperación y relaciones con el resto de las instancias gubernamentales vinculadas a educación, así el Estado se convierta en el principal propulsor de la enseñanza del cooperativismo a nivel educativo, tal y como indica el artículo 1 y 4 de la Ley N° 6437.

ii. El Ministerio de Educación Pública (MEP) debe destinar mayor cantidad de recursos al fomento de la educación cooperativa y a la creación de cooperativas en colegios, especialmente en aquellos de formación técnico profesional.

iii. El INFOCOOP como instancia del sector cooperativo encargada de la difusión del cooperativismo, debe crear los mecanismos necesarios para el mejoramiento de los métodos utilizados de enseñanza del cooperativismo en los centros educativos (hacer más llamativos los programas formativos e innovar en las formas en que se enseña el cooperativismo), orientados en la interiorización y en la práctica de la doctrina, por lo que debe crearse en todas las escuelas y colegios del país una cooperativa que se ajuste a las necesidades e intereses de los y las estudiantes.

iv. El INFOCOOP y el CENECOOP son los responsables de incorporar y abrir posibilidades en las comunidades para niños (as), jóvenes y adultos (as), espacios para la participación y el conocimiento del movimiento cooperativo compartiendo actividades intergeneracionales, para de esta manera dar a conocer las ideas respecto al cooperativismo de los diversos grupos étnicos.

v. El INFOCOOP y el CENECOOP deben fomentar actividades de intercambio entre los y las jóvenes que pertenecen a las cooperativas e instituciones que conforman el sector, con jóvenes que no se encuentran vinculados, para que éstos últimos conozcan las buenas experiencias y forma de trabajo basado en el cooperativismo, para difundir conocimientos y experiencias que hasta ahora han fortalecido al cooperativismo, *facilitado por jóvenes* que pertenecen a las cooperativas e instituciones del sector.

vi. Al INFOCOOP y CENECOOP le corresponde asistir reiteradamente a las comunidades para informar sobre la constitución de las cooperativas, sobre las ventajas y beneficios.

vii. El INFOCOOP y el CENECOOP debe utilizar un plan de mercadeo estratégico para la difusión de la información, como boletines, guías, manuales, anuncios televisivos y radiales que lleguen a toda la población nacional, para expandir el conocimiento de la doctrina cooperativa, enfatizando en la población joven.

## **B.2) Promover la Minimización del Adultocentrismo en las cooperativas e instituciones que conforman el sector cooperativo.**

i. EL INFOCOOP debe crear programas de sensibilización para que los y las adultas visualicen y acepten las diversas visiones, ideas, metas y formas de trabajo que efectúan los y las jóvenes, generando como consecuencia una forma de pensar transformada, reconociendo la importancia primordialmente de lo interior y no de las presentaciones personales ni de la primera impresión.

ii. El INFOCOOP debe desarrollar un programa nacional de sensibilización para personas que se encuentran en puestos de recursos humanos, cuadros directivos y gerenciales con el fin de eliminar las relaciones adultocéntricas y la discriminación por edad, por género, por preferencia religiosa, por orientación sexual y por etnia.

iii. El CONACOO, INFOCOOP y CENECOOP son los responsables del fomento en todas las cooperativas de los valores de igualdad y equidad, para que de esta forma, todas las personas sean jóvenes o adultos puedan tener las mismas oportunidades de acceso al trabajo. Sin importar su manera de vestir, pensar y actuar, ya que éstas características no miden ni el potencial y ni la capacidad que cada individuo posee al momento de desempeñarse laboralmente.

iv. El INFOCOOP debe poner en práctica periódicamente programas de intercambio intergeneracional, con el fin de compartir conocimientos y experiencias entre jóvenes y adultos, de esta manera aceptar las diferencias y similitudes que los caracterizan, sensibilizando y efectuando un balance entre las formas de sentir, observar y trabajar el cooperativismo.

## **B. 3) Fomentar la Apertura de Espacios y Oportunidades para que los y las jóvenes consoliden sus proyectos.**

i. El INFOCOOP debe garantizar la difusión de la información específica sobre los procedimientos necesarios para constituir una cooperativa y sobre el funcionamiento de una empresa basada en esta doctrina.

ii. El CONACOO y el INFOCOOP son los responsables de promover la creación de cooperativas “novedosas”, como cooperativas multidisciplinarias de profesionales a través de un programa que apoye y de seguimiento a emprendimientos de jóvenes.

iii. El CONACOO debe simplificar los trámites para constituir una cooperativa, pensar en modelos para cooperativas pequeñas y procurarle facilidad a los y las jóvenes que consideran formar una empresa con lineamientos basados en la economía social, permitiendo la conformación de cooperativas con un número más reducido de personas (5 personas mínimo).

- iv. Las instituciones que conforman el sector cooperativo (CONACCOOP, CENECOOP, INFOCOOP, FEDEJOVEN) deben crear conjuntamente una bolsa de empleo para los y las jóvenes desempleados, a la cual estos (as) puedan acceder con facilidad y definir si alguno de los puestos vacantes pueden ser ocupados por ellos (as).
- vi. El INFOCOOP es en el ente del sector responsable de incentivar la intercooperación, promoviendo espacios de encuentro entre adultos y jóvenes, para dar a conocer las cooperativas existentes a nivel regional y nacional, esto es de gran importancia para las cooperativas nuevas, para que encuentren un respaldo en las cooperativas con más experiencia en las actividades desarrolladas.
- vii. El CONACCOOP y el INFOCOOP deben comprometerse con la Incorporación de Jóvenes al sector, aceptando las propuestas de las y los jóvenes y brindando las oportunidades laborales a jóvenes sin experiencia, tanto relacionados con el cooperativismo como a jóvenes que no poseen un conocimiento amplio del sector.
- viii. Es necesario que el CONACCOOP modifique los horarios de trabajo para los y las jóvenes y vele por el cumplimiento de ésta transformación en las cooperativas e instituciones que conforman el sector, los y las jóvenes requieren la flexibilización de los horarios de trabajo -trabajar por objetivos principalmente- con el fin de poder emplearse y estudiar.
- ix. El CONACCOOP debe reformar la normativa crediticia para que ésta se ajuste a las posibilidades de los y las jóvenes.
- x. El INFOCOOP debe crear un programa especial dirigido a la asesoría y asistencia técnica de las cooperativas que conforman jóvenes, ya que muchos de ellos poseen ideas de cooperativas novedosas, el programa debe ajustarse por tanto a las necesidades requeridas por esta población.

#### **B. 4) Impulsar la Igualdad de Condiciones en el acceso al empleo en el sector cooperativo.**

- i. El INFOCOOP y el CONACCOOP deben capacitar al personal de reclutamiento de las cooperativas e instituciones del sector, así generar en ellos y ellas una mente más abierta y criterios más amplios a la hora de elegir a los candidatos para puestos de trabajo y la aplicación de técnicas de selección que permitan medir la capacidad del candidato (a).
- ii. El CONACCOOP debe implementar formas de trabajo donde se fomente la asociatividad y el trabajo en grupo, con un fin en común, ya que en la actualidad los empleos se caracterizan por el trabajo individual, donde se fomenta la competitividad entre los compañeros (as) del trabajo.
- iii. El CONACCOOP debe garantizar en el sector y por tanto en cada una de las cooperativas un ambiente laboral agradable para los y las jóvenes en donde se



promuevan las garantías sociales, la capacitación permanente, el respeto a la diversidad, los salarios justos y la infraestructura adecuada.

iv. El CONACCOOP debe velar para que los empleos a los que accede la población joven sean dignos basados en condiciones de equidad y seguridad.

#### **B.5) Promover la Calidad de la Participación de los y las jóvenes en el sector cooperativo.**

i. El CONACCOOP es el responsable de la modificación de los estatutos y políticas de las cooperativas, así garantizar la participación de al menos un 25% de jóvenes en los espacios de toma de decisión de las cooperativas (cuerpos directivos y administrativos) incorporando al menos a un joven de entre los 18 y los 30 años de edad en el Consejo de Administración y los demás órganos directivos.

ii. El CONACCOOP es el responsable de reformar la ley cooperativa, para así garantizar la contratación de la población joven en las instituciones y cooperativas que conforman el sector. Las cooperativas e instituciones del sector contarán con un porcentaje de puestos de trabajo disponibles para jóvenes menores de 25 - 30 años.



## Consideraciones Finales

Las instancias que conforman el sector cooperativo (CONACOO, CENECOOP, CPCA, INFOCOOP, FEDEJOVEN etcétera) de la mano con instancias gubernamentales como el Ministerio de Educación Pública (MEP), son las responsables de asumir y fomentar la creación de estrategias, políticas y reformas en el sector que respondan a la necesidad inmediata de empleo que la juventud nacional requiere y a fomentar las condiciones adecuadas en los espacios laborales, por lo que se deben destinar mayor cantidad de recursos y esfuerzos a este tipo de estrategias, las cuales deben reflejarse en la creación de políticas que sustenten al sector, las cuales deben ser diseñadas a largo plazo, tomando en cuenta aspectos como género, edad, lugar de procedencia y nivel educativo, si no se toma en cuenta por lo menos las especificidades propias del empleo y de igualdad de género, una estrategia, un programa o una política de empleo no pueden ser efectivos.

El impacto de la intervención depende de la calidad, integralidad, viabilidad, eficacia, eficiencia y sostenibilidad de la estrategia de intervención.



## Anexos

### 1. Ley N ° 6437

Artículo 1: Se establece la enseñanza obligatoria del cooperativismo en todos los centros educativos del país, sean públicos o privados.

Artículo 4: Con fundamento en la presente ley, el Ministerio de Educación Pública propiciará o coordinará, en instituciones de educación superior, la enseñanza del cooperativismo en aquellas disciplinas de estudio que le sean más afines.



## **Acciones Desarrolladas en Atención a Nuevas Generaciones a nivel Nacional como Internacional.**



## **Acciones Desarrolladas en Atención a Nuevas Generaciones a nivel Nacional como Internacional.**

Para lograr desarrollar este objetivo se realizaron una serie de entrevistas a diversas instituciones y cooperativas que forman parte del sector, además de esto se investigaron diversas fuentes para de esta manera localizar información sobre entidades a nivel nacional e internacional que trabajan el tema de Nuevas Generaciones.

### Acciones Desarrolladas a Nivel Internacional.

#### **Apoyos a la inserción laboral en Latinoamérica**

Los apoyos para la inserción asalariada son un componente de la capacitación en el que especialmente, la experiencia regional es más escasa. En Uruguay se ha realizado un proceso de aprendizaje. El proyecto Projoven incorporó el instrumento, a partir una larga experiencia piloto realizada por el Centro de Capacitación y Producción (CECAP), adecuándolo a la mecánica propia de una acción de más cobertura, dirigida por un organismo estatal y ejecutado por instituciones privadas. Al culminar la capacitación, la entidad responsable orienta y apoya el contacto del educando con una empresa empleadora y realiza su seguimiento hasta que logra estabilizarse en un puesto de trabajo. El apoyo se entiende estrictamente como el acompañamiento del tránsito, reemplazando lo menos posible el esfuerzo que debe hacer el propio educando por obtener el empleo.

Las experiencias exitosas de apoyo a la inserción laboral, además de brindar un complemento de la capacitación que para ciertos sectores aparece como imprescindible para lograr emplearse, significan una contribución a la selección y administración de los recursos humanos por parte de las empresas, que es crecientemente valorada por éstas.

La entidad se convierte en una referencia para la compañía en el momento de la selección y en un apoyo posterior, en caso de plantearse dificultades. Las empresas logran así una más eficaz y segura forma de seleccionar personal calificado, que se complementa posteriormente con un fortalecimiento de su administración de los recursos humanos, en los mismos términos que los analizados para las pasantías. Los resultados respecto al apoyo a la inserción independiente para jóvenes de sectores pobres son más limitados que para la inserción asalariada. Hasta el momento, las experiencias más exitosas han captado población de mayor edad, nivel educativo medio y niveles de ingreso medios y medio bajos.

Las estrategias de capacitación desarrolladas por los programas de apoyo a la inserción laboral de este sector etéreo se han demostrado exitosas, especialmente, desde la perspectiva de sus aportes a la socialización juvenil. Las evaluaciones de impacto de estos proyectos, más específicamente, de los cuatro que cuentan con más años (Chile Joven, Proyecto Joven de Argentina y Projoven de Uruguay y Perú) han incluido



seguimientos de egresados y comparaciones con poblaciones de control. A su vez, han demostrado una mejor situación laboral de los egresados respecto a su ingreso y a los jóvenes, con características similares, que no pasaron por los cursos. Projoven en Uruguay indica que los beneficiarios tenían ventajas significativas en cuanto a la inserción laboral, a la calidad de los trabajos (estabilidad, formalidad, remuneraciones) y al menor tiempo insumido por la búsqueda de empleo.

Una limitación en los logros e impactos de Chile Joven y, en especial, del Proyecto Joven argentino es no haber alcanzado niveles de inserción laboral satisfactorios con las

mujeres beneficiarias. En ese sentido, los datos contrastan con el caso uruguayo donde, incluso, la participación femenina entre los egresados que trabajan es de algo más de la mitad. Es posible suponer que la diferencia se deba tanto a algunos componentes de diseño del programa uruguayo (donde la menor escala permitió la utilización de instrumentos más específicos de apoyo y seguimiento) como a características de la "cultura de género" en los grupos populares a los que se dirigen estas ofertas.

- El Rol de los Actores Locales en la Formación e Inserción Laboral de Jóvenes. Corporación Paisajoven, Medellín, Colombia.

Algunas de las estrategias de intervención utilizadas que abordan la cuestión del desempleo juvenil:

- a. La dirigida a mantener niveles de retención prolongada de los y las jóvenes en el sistema escolar, para disminuir la presión sobre el mercado de trabajo y para incrementar los niveles de capacitación de la población juvenil.
- b. La elegida para elevar los niveles de empleabilidad e inserción laboral para jóvenes egresados o desertados del sistema de educación y que se encuentren en situación de desempleo:

-la que concentra el esfuerzo en la mejora sin comprometerse propiamente con la inserción, ofreciendo a los y las jóvenes un conjunto de servicios de formación y capacitación y prácticas, dirigidos a mejorar su potencial de incorporación al mercado de trabajo.

-además de perseguir las mejoras en la empleabilidad asume compromisos activos en el apoyo a la inserción efectiva, generalmente en el mercado asalariado. Compromiso que involucra mecanismos como los servicios de información de trabajo, creación de ambiente favorables, promoción de formas flexibles de contratación acompañadas de mecanismos de aprendizaje para enfrentar el obstáculo del primer empleo.

- c. De manera independiente o en combinación con alguna de las dos anteriores mencionadas, contribuye a la tarea de promoción de autoempleo mediante diversas formas más o menos formales o informales.

### Situación en Colombia:

Cerca del 40 % de la población de Medellín está conformada por jóvenes entre los 12 y los 29 años, sector que representa el 45% de la población económicamente activa y el 70 % de la población desocupada. Este contexto de desempleo juvenil conlleva a dar respuesta a esta grave situación, la presidencia de la república creó en 1991 la Consejería Presidencial para Medellín y el área metropolitana, como una instancia para iniciar con otras entidades nacionales e internacionales programas y proyectos que fortalecieran la inversión social para los y las jóvenes de la ciudad.

En respuesta al llamado de la Consejería Presidencial, en octubre del año 1993, la Agencia de Cooperación Técnica del Gobierno Alemán envió un grupo de consultores que realizaron un diagnóstico que orientara el proyecto.

Para la ejecución del proyecto se creó la Corporación Paisajoven, la cual contó con la asistencia técnica de GTZ. Esta corporación es una red institucional que se orienta en el tema de la juventud. Su misión: posibilita el desarrollo institucional de las entidades, fortaleciendo la capacidad de gestión y promoviendo sus proyectos, se incide en la calidad de vida, el impacto y la pertinencia de las acciones. A nivel social, como red de entidades que trabajan con jóvenes, busca la concertación mediante la identificación de perspectivas comunes y alianzas estratégicas.

- Organismos Oficiales que se enfocan en el tema de Juventud en Centroamérica

El quehacer de la Organización Iberoamericana de la Juventud (OIJ) ha estado fuertemente orientado a promover el establecimiento de políticas de juventud y fortalecer la institucionalidad respectiva. El respaldo político *Políticas de juventud en Centroamérica* que han venido prestando de manera sostenida las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno, ha permitido la progresiva legitimación y afirmación del desarrollo de políticas de juventud, como la expresión más relevante que deben alcanzar los organismos oficiales de juventud en Iberoamérica.

En la actualidad, la naturaleza e inserción institucional de los organismos de juventud existentes en la región es tema de un debate en algunos países, en tanto que en otros, se ha iniciado un proceso de reestructuración institucional. Éste se inicia con un reconocimiento por parte de múltiples actores sociales e institucionales —incluyendo los mismos organismos de juventud— de las debilidades actuales de los organismos oficiales de juventud.

### El Salvador

En El Salvador, la Unidad de Coordinación de Juventud atiende principalmente población principalmente estudiantil, población urbana y rural marginal. Está inserta en el Ministerio de Educación.

Por otra parte en 1993 se creó el Instituto Salvadoreño de Protección al Menor, ente que ha dado mayor relevancia al desarrollo de programas dirigidos a adolescentes y niños/as en el marco de la Convención Internacional de los Derechos de la niñez. En la actualidad la Secretaría de Bienestar Social se encuentra considerando la elaboración de una Política Nacional de Juventud, lo que podría tener repercusiones en la situación descrita.

### Honduras

En Honduras, existió el organismo de juventud, denominado Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE). Fue creado en 1983 y funcionó como una dependencia bajo la supervisión, política y administrativa, del Congreso Nacional. Institucionalmente, está a cargo de una Secretaría Ejecutiva, máxima autoridad de la institución, siendo ésta la figura principal en lo que respecta a la toma de decisiones. Se trata de un organismo que, pese a haber elaborado un plan de acción que tenía una valiosa perspectiva intersectorial y de participación de la sociedad civil, su desarrollo no se vio inmerso en el proceso de construcción de una política que hubiese favorecido su implementación, proyección y sostenibilidad. La dependencia del Congreso no facilitó dicha posibilidad. Recientemente fue disuelto y se buscan nuevas formas de institucionalidad juvenil.

### Guatemala

Guatemala cuenta con el Consejo Nacional de la Juventud adscrito a la Presidencia de la República. En el plan de trabajo inicial de dicho organismo se dispuso la incorporación del Instituto Nacional de Juventud, que existía de previo para superar la aparente duplicidad *Políticas de juventud en Centroamérica* 28 de funciones existente en este campo. Su constitución responde a la definición de una política de Juventud explícita por parte del gobierno guatemalteco, al que se le asigna la responsabilidad de coordinar, articular y conducir la política nacional de juventud.

### Nicaragua

En Nicaragua, el organismo de juventud hasta fines del 2001 fue el Instituto de Juventud y Deporte, creado en 1994 y adscrito al Ministerio de Educación. Aunque tenía como población meta a la juventud, históricamente centra su acción programática en torno a la promoción de actividades deportivas. Dicho organismo se mantiene con sus funciones orientadas al deporte y se articula con la Secretaría de la Juventud creada en enero del año 2002.

### Costa Rica

En Costa Rica, el organismo oficial de juventud hasta mayo del 2002, fue el Movimiento Nacional de Juventudes (MNJ). Era una institución autónoma adscrita al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. En dicha fecha desaparece el MNJ y se crea Consejo de la Política Pública de la Persona Joven como el organismo de juventud traspasándosele personal y bienes.

## Panamá

En el caso panameño, el debate y el reconocimiento de las limitaciones estructurales que tenía la oficina de juventud del Ministerio de Educación dieron lugar a que, en noviembre de 1997 se creara el Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia. Atiende los problemas y necesidades de la juventud, de 15 años a 29 años, a través de la Dirección Nacional de Juventud. El Ministerio depende jerárquicamente del Gabinete y del Gobierno Central. Cuenta con un órgano especializado en juventud, la Dirección Nacional de Juventud y se relaciona con dos entidades que deben contribuir a la integralidad de su funcionamiento. Éstas son el Consejo de Políticas Públicas de Juventud y el Consejo Nacional de Juventud que representa a las juventudes panameñas.

## **Políticas de juventud en Costa Rica**

En 1966 se fundó el Movimiento Nacional de Juventudes (MNJ), su ley constitutiva lo definió como una organización orientada hacia la organización juvenil, cuya misión era la de potenciar grupos de jóvenes organizados, fortalecer su capacidad de liderazgo y de servicio comunitario.

Posteriormente, en 1971, esta institución pasó a formar parte del Ministerio de Cultura, Juventud y Deporte, con lo cual se creó el marco legal e institucional para la formulación de políticas nacionales desde el ámbito del Estado. Durante esta la década, el MNJ vivió un período de auge, debido al gran apoyo que recibió de los gobiernos que tuvo el país entre 1970-1978. Sin embargo, en aquel entonces, la meta no era diseñar políticas nacionales de juventud, ni dar lugar a un enfoque integral de la temática juvenil.

Durante la década de los 80 y primera mitad de los 90 se hizo palpable que el MNJ en tanto institución, y las políticas de juventud en general, atravesaban una aguda crisis. Los estudiosos de la situación reconocen tres factores: el primero, ser visto como un canal para la identificación y captación de líderes juveniles, o un espacio para la construcción de clientelas electorales juveniles; el segundo, una débil capacidad técnica para concebir, organizar y poner en ejecución nuevos enfoques en materia de políticas y servicios de juventud. El tercer factor sería que la inserción del MNJ en el Ministerio de Cultura no contribuyó a dar prioridad al tema de juventud, tanto en la asignación presupuestaria como en materia de acciones de desarrollo ministerial, con lo cual no se logró dar el salto que la sociedad costarricense requería.

Como resultado de lo anterior, a inicios de los 90, las mismas autoridades del país y del MNJ reconocieron que Costa Rica carecía de una política integral de juventud, los esfuerzos en la materia eran desconectados y la institucionalidad pública creada para estos fines se encontraba aislada institucional y socialmente, debilitada técnicamente e inmersa en una crisis presupuestaria como consecuencia de la redefinición de las prioridades.

Por otro lado, el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), institución que tiene a su cargo la promoción y tutela de los derechos de la población menor de edad, mediante la



promulgación de una nueva ley orgánica, quedó definida como rectora en cuanto a derechos de la niñez y adolescencia, con lo cual se crea, una área de superposición y disputa interinstitucional en materia de políticas de juventud.

El Viceministro de Juventud constituyó un amplio y diverso grupo técnico asesor con personas de la sociedad civil que tienen experiencia en la temática. El Viceministro de Juventud preside la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven constituido por los ministros (o en su defecto, los correspondientes viceministros) de Educación Pública, Presidencia, Trabajo y Seguridad Social, la Ministra de la Condición de la Mujer o su representante, tres miembros de la Red Consultiva de la Persona Joven. Este Consejo cuenta con una Directora Ejecutiva que cumple también como Secretaría Técnica.

La Red Nacional Consultiva de la Persona Joven instaurada por la ley (y que se estableció durante el proceso de consulta planificado para la elaboración de la Política Pública de la Persona Joven), está constituida por jóvenes representantes de colegios públicos y privados, asociaciones de desarrollo comunal, comités cantonales de la persona joven, universidades públicas y privadas, instituciones para universitarias, partidos políticos, organizaciones no gubernamentales y demás organizaciones de la sociedad civil especializadas en el tema.

Su finalidad darles participación efectiva a los jóvenes del país en la formulación y aplicación de las políticas públicas que los afecten. Su instalación se efectuó a fines de mayo del 2003. Después de elaborar el reglamento respectivo, las nuevas instancias han consensuado dar prioridad al desarrollo de una Política Nacional de la Persona Joven apoyada en una amplia consulta a las juventudes de las diferentes regiones del país, entes gubernamentales y no gubernamentales, expertos y representantes políticos para culminar con la aprobación de la Política por la Asamblea Nacional de la Red, tal como lo especifica la Ley General de la Persona Joven. Se ha gestionado con éxito, ante el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el apoyo requerido para el cumplimiento de estos objetivos.

Los primeros pasos en la construcción de la Política fueron un diagnóstico de la situación de las personas entre 12 y 35 años en Costa Rica y un diagnóstico institucional que reflejara los enfoques, capacidades y áreas de acción de las numerosas instituciones pertinentes en el país. (Dina K: 37) A partir de ello, y en consulta con los miembros de la Junta Directiva del Consejo, se elaboró un documento preliminar de la Política que está siendo sometido a consulta de expertos, Organismos No Gubernamentales, funcionarios claves de sectores públicos y jóvenes de diversas regiones y grupos culturales. Con los insumos recogidos se hará la versión del documento de Política que será sometido a aprobación por la Asamblea de la Red, para luego dar paso a la elaboración del Plan de Acción.

Acciones desarrolladas desde el sector cooperativo, experiencias recopiladas:

En Costa Rica las cooperativas y las instituciones que conforman el sector se han acercado a niños (as) y jóvenes, principalmente a través de Programas y actualmente por medio de Talleres Intergeneracionales y el Encuentro de Jóvenes y Cooperativismo efectuados este año, formando parte del proceso de conocimiento de necesidades y demandas de esta población respecto al sector y la integración a este.

Los Programas ejecutados para insertar a esta población al Sector Cooperativo poseen diversos fines:

- Centro Nacional de Estudios y Educación Cooperativa (CENECOOP):

Este programa se enfoca a formar jóvenes líderes de campamentos, para que luego los desarrollen en sus comunidades con el resto de los y las jóvenes. El CENECOOP se encarga de la formación de esta población y les dan seguimiento, aunque la participación del CENECOOP luego de las capacitaciones se limita y el trabajo es primordialmente ejecutado por los y las jóvenes.

El CENECOOP se encarga de la capacitación de los y las jóvenes en el cooperativismo, se trabaja con ellos un fin de semana y un año después se reúnen para observar los avances.

Uno de los fines principales es la invitación a esta población a la formación de cooperativas en sus comunidades y colegios, por lo que el CENECOOP se encarga principalmente de la capacitación en la doctrina.

Respecto a la participación, la cantidad de jóvenes que abarcan es variada, ya que depende de las comunidades que visiten, es importante mencionar que la mayor parte de participantes a estos campamentos son hijos e hijas de asociados.

Con base a los espacios de trabajo y emprendimientos el CENECOOP en este momento lo está empezando a desarrollar, por lo que primero se da el apoyo y se educa partiendo de lo cooperativo. Por lo que el programa se encuentra enfocado principalmente en la difusión y el conocimiento del cooperativismo.

- Instituto de Fomento Cooperativo (INFOCOOP):

El Instituto de Fomento se dedica a la promoción del Cooperativismo y las diferentes formas de este, por lo que dentro de sus funciones se encuentra la educación con base a los valores que fundamentan el Cooperativismo.

Por tanto el INFOCOOP como ente que fomenta la doctrina cooperativa en el país, ejecuta en la actualidad el *Programa Nuevas Generaciones*, el cual se enfoca en el personal docente, este proyecto se encuentra constituido por etapas, por lo que todavía no se ha llegado a la etapa de trabajar directamente con los y las jóvenes. Primeramente se da la enseñanza del cooperativismo y fortalecimiento del personal docente lo que a largo plazo tendrá un efecto en los y las jóvenes.

Más que en actividades se trabaja en ejes, los que se enfocan en la enseñanza del cooperativismo, de la mano con el Ministerio de Educación Pública, como acciones complementarias se realizan proyectos, eventos y actividades. Sensibilizar al personal docente sobre la enseñanza del cooperativismo es el fin principal.

El programa tiene de estarse desarrollando 2 años, orientado como se señaló anteriormente en el personal docente, para el año 2005 se contó con la participación de 16000 personas.

Respecto a la importancia de la participación y el fomento de los y las jóvenes en la participación dentro de las cooperativas, preferiblemente de tipo laboral, en algunas cooperativas se están realizando esfuerzos, pero estos son aislados y basados en la cultura del adultocentrismo, son importantes las políticas concretas para insertar a esta población joven y que tomen decisiones de importancia.

- COOPEALIANZA R.L:

COOPEALIANZA R.L es una cooperativa de ahorro, crédito y servicios múltiples. Esta cooperativa cuenta con un programa dirigido a jóvenes llamado *Alianza Joven*, el cual está orientado a jóvenes menores de dieciocho años, el fin principal es enseñar acerca del modelo cooperativo, programa que abarca a jóvenes de todo el país.

El programa se fundamenta en charlas educativas, entre las que se encuentran las dirigidas a fomento del crédito y del ahorro, para que de esta manera la población joven e infantil conozca y lo practiquen. Además de esto se les proporcionan charlas en las cuales se trata de combatir el problema de las drogas en los y las jóvenes, cursos de verano y proyectos comunales, además de intercambios a nivel internacional. A lo largo



del año se realizan talleres con jóvenes, donde se imparten valores cooperativos, se les informa lo que es una cooperativa y como nació COOPEALIANZA R.L.

COOPEALIANZA R.L, lleva veinte años de implementar este programa dirigido a esta población, en el cual han participado a nivel nacional más de 17 mil niños, de los cuales la mayor parte son hijos e hijas de asociados (as).

La forma de acercamiento a la población infantil y joven se ha dado a través de actividades recreativas en las diversas comunidades que conforman el territorio nacional, reuniones periódicas con jóvenes por medio de convocatorias enfocadas en los hijos (as) de los asociados (as), otro modo de comunicación son los volantes, talleres y cursos de verano.

En COOPEALIANZA R.L se educa niños (as) y jóvenes en el valor de la solidaridad y en la necesidad de la integración, además de esto, se enseña a los niños (as) y jóvenes sobre la inserción laboral en las cooperativas, en un futuro cuando se conviertan en profesionales.

La forma en la que incorpora esta población participante en los programas a la cooperativa, es por medio del ahorro y de la participación en las actividades de la cooperativa, pero no laboralmente.

- COOCIQUE R.L:

COOCIQUE R.L es una cooperativa financiera que se dedica al ahorro y al crédito, cuenta con un programa orientado en las Nuevas Generaciones *"La alternativa de hoy para el desarrollo del mañana."*

Se trabaja con jóvenes menores a los dieciocho años de edad, se trabaja en lo correspondiente a la doctrina cooperativa, liderazgo y proyección social de la comunidad, además de esto, se realizan capacitaciones para incentivar la participación de los y las jóvenes en la Asambleas.

La cooperativa se enfoca en grupos infantiles y juveniles, reuniones con jóvenes una vez a la semana o al mes, campamentos para las y los niños y jóvenes en las instalaciones de la cooperativa.

El programa lleva veinte años en ejecución, participan 6 mil asociados (as), todos los y las jóvenes son asociados (as), aunque también jóvenes de la comunidad participan.

Los jóvenes son atraídos a participar por medio de reuniones periódicas, convocando a los hijos (as) de los y las asociadas, por medio de programas de proyección social, además de talleres, actividades culturales y deportivas.



En COOCIQUE R.L se tuvo la oportunidad de trabajar con 200 muchachos en una Asamblea, pero nadie mas trabaja el tema de la inserción laboral, ya que se toman decisiones alejadas a las necesidades de las personas y mas de los y las jóvenes, por lo que en la cooperativa se está trabajando sobre esta situación, actualmente se están midiendo las deficiencias, ya que la mayor parte de los y las asociadas migran hacia San José y Heredia a profesionalizarse y a emplearse.

- COOPEORTEGA R.L.

La cooperativa COOPEORTEGA R.L posee un programa llamado *Bertopocho*, este programa está inmerso en un proyecto que se fundamenta en un Plan de Desarrollo Local, que busca el auto sostenimiento, se aprovechan las riquezas naturales y culturales para emprender actividades turísticas, incorporando al grupo Bertopocho.

Las principales actividades se basan en la actividad turística, ya que los y las jóvenes realizan sus presentaciones, implementando también festivales locales, capacitaciones e investigación histórica de la filosofía Chorotega, para de esta forma enriquecer los servicios que se prestan.

El programa se está desarrollando hace dos años, actualmente participan 20 jóvenes, pero es variado, ya que es una zona que se caracteriza por la migración.

En COOPEORTEGA R.L, los y las jóvenes son atraídos por medio de programas de proyección social en la comunidad, por actividades turísticas y convocando los hijos (as) de las y los asociados.

Actualmente las cooperativas no son una opción ni para los jóvenes ni para los adultos, ya que son muy restringidas y tienen un carácter regional. Es importante hablar de cooperativas de servicios múltiples desde los intereses de los asociados y que las cooperativas los apoyen. La idea es incorporar a los y las jóvenes como asociados, hoy en día tres son socios.

### Consideraciones

Los programas no están solamente dirigidos a jóvenes, sino a toda aquella población menor a los 18 años de edad y al personal docente de escuelas y colegios. Se reconocen variados programas, los cuales convergen en la necesidad de fomentar la Filosofía Cooperativista, tratado desde ejes diferentes.

Entre las principales actividades que realizan las cooperativas, es significativo señalar la enseñanza del Cooperativismo y la sensibilización al personal docente de Escuelas y Colegios, los campamentos, capacitaciones, las charlas educativas enfocadas en la concienciación sobre el ahorro, cursos de verano orientados en manualidades, bailes, fútbol y computación, además de los programas con proyección comunal. Trascendental



señalar que los y las participantes en los programas son mayormente hijos (as) de asociados (as) a las respectivas cooperativas.

Respecto a lo anterior, en las cooperativas e instituciones no se ha dado la inserción en lo respectivo a lo laboral, están dirigidos más al conocimiento de la Doctrina Cooperativa, a la participación y a incentivar a las y los niños y las y los jóvenes al ahorro.



## Fuentes Consultadas

- <http://www.uia.mx/campus/publicaciones/jovenes/pdf/epieck8.pdf>
- [http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/youth/doc/pub\\_per/ult\\_dec/libro31/libro31.pdf](http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/youth/doc/pub_per/ult_dec/libro31/libro31.pdf)
- <http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/youth/doc/not/libro267/libro267.pdf>
- <http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/youth/doc/not/libro267/libro267.pdf>
- <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/15/19500314.pdf>
- <http://www.ucm.es/info/ec/jec7/pdf/com2-2.pdf>
- [http://www.cidpa.org/txt/publicaciones/ddjj1\\_8.pdf](http://www.cidpa.org/txt/publicaciones/ddjj1_8.pdf)
- <http://www.cidpa.org/txt/publicaciones/volumen1/dina%20krauskopf.pdf>